



Ministerio de Economía
Comisión Nacional de Valores

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión
Alejandro Castresana
Presente

Ref.: Expte. 1387/01 “Proyecto de Resolución
General s/ Artículo 29 Capítulo XI de las
NORMAS (N.T. 2001) (Mod. RG 378/01)”.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al expediente de referencia y a la Resolución General N° 380 del día de la fecha, por medio de la cual se modifica el artículo 29 del Capítulo XI de las NORMAS (N.T. 2001) (Mod. RG 378/01), a los efectos de informarle que, en virtud de estas nuevas disposiciones el Directorio ha resuelto dejar sin efecto el Punto 3 de la Nota N° 4336 remitida por este Organismo a la CAFCI con fecha 19 de octubre de 2001 en el Expte. 651/01 y lo expuesto en la Nota N° 5389 remitida el 11 de diciembre de 2001 en el Expte. 1355/01.

En este sentido, se solicita a esta Cámara tenga a bien notificar la presente a sus Asociadas a la brevedad.

Saludo a Ud. atentamente.